CONTRATO	**2240114**
TIPO DE CONTRATO	**ORDEN DE SERVICIO**
LINEA DE NEGOCIO	**INTERVENTORIA**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OCTAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**
ALCANCE	**1. ACTIVIDAD 1: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRA SEGÚN LA NORMA SISMORESISTENTE NSR-10.** **2. ACTIVIDAD 2. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.** **3. ACTIVIDAD 3: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA** **4. ACTIVIDAD 4. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 3**
VALOR:	**$526,711,823.87**
CONTRATANTE	**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTerritorio S.A.**
CONTRATISTA:	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S,**
PLAZO:	**OCHO PUNTO CINCO (8.5) MESES**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **orden de servicio N. 2240114** anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

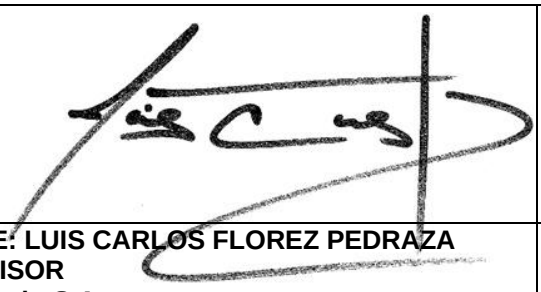
Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
CBC-100057580	26-06-2024	CUMPLIMIENTO	24-06-2024 HASTA 07-11-2025	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**	ENTerritorio S.A.	$158.013.547,20
CBC-100057580	26-06-2024	PRESTACIONES SOCIALES	24-06-2024 HASTA 07-3-2028	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**	ENTerritorio S.A.	$52.671.182,40
CBC-100057580	26-06-2024	CALIDAD DEL SERVICIO	07-03-2024	**GRUPO CONSULTOR**	ENTerritorio S.A.	$158.013.547,20

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
			HASTA 07-3-2028	**KAPITAL S.A.S**		
CBC-100010555	26-06-2024	AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24-06-2024 HASTA 07-03-2025	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**	TERCEROS AFECTADOS	$1.809.707.356,02
CBC-100010555	26-06-2024	PATRONAL	24-06-2024 HASTA 07-03-2025	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**	TERCEROS AFECTADOS	$904.853.678,01
CBC-100010555	26-06-2024	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24-06-2024 HASTA 07-03-2025	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**	TERCEROS AFECTADOS	$904.853.678,01
CBC-100010555	26-06-2024	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24-06-2024 HASTA 07-03-2025	**GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S**	TERCEROS AFECTADOS	$1.809.707.356,02

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **orden de servicio N. 2240114** el día 23 del mes Agosto del año 2024, el cual debe concluir el día 08 del mes Mayo del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	 **Firma**
NOMBRE: LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA **SUPERVISOR** **ENTerritorio S.A.**	**NOMBRE: JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS** **CONTRATISTA: GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S- INTERVENTORIA**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.
- El plazo de ejecución de la Orden de servicio se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023 (Numeración ENTerritorio 223004) En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo vigente finalice, esta condición se entenderá por cumplida y la Orden de servicio derivada se dará por terminada anticipadamente en la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de EL CONTRATISTA.
- Alcance al acta de inicio por un error de digitación en la fecha de terminación del contrato.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	Radicado por GDP3	202461010195912
2	Aprobación de Personal	Radicado por GDP3	202461010156112

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).